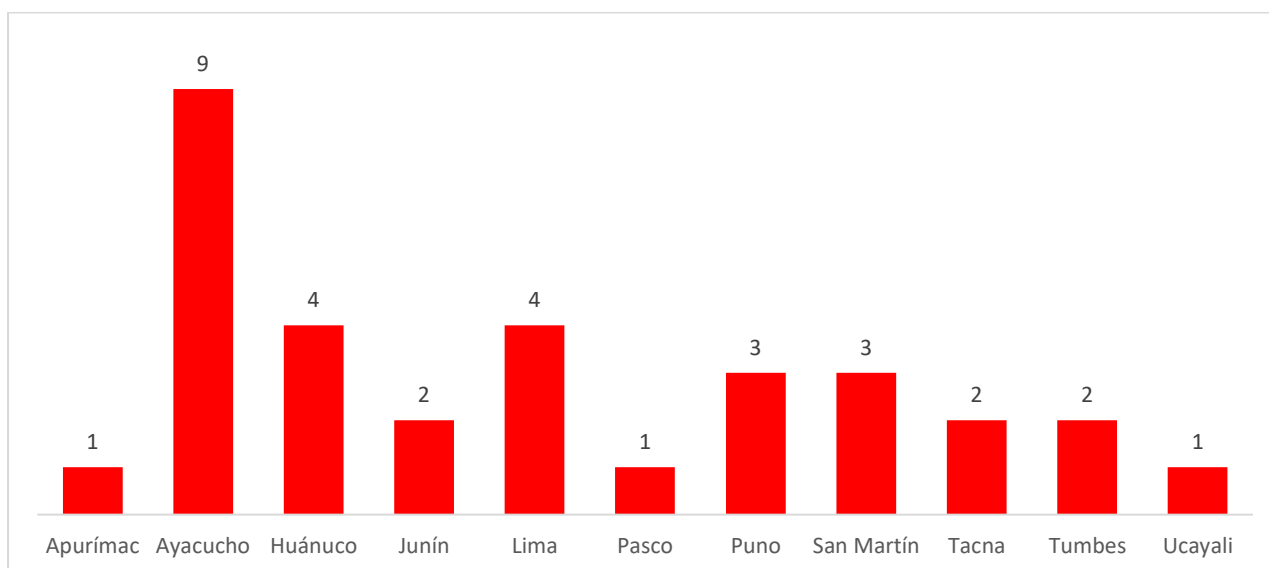


EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

Día 178 - Al 09.09.2020 - 17:00 horas



APURÍMAC

1. APURÍMAC / Andahuaylas / San Jerónimo

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -cada sábado, en la feria tradicional del Centro Poblado de Champacocha- se advertiría el incumplimiento de protocolos sanitarios de bioseguridad; toda vez que se aglomerarían niños, niñas, adolescentes, personas adultas, así como personas adultas mayores -con el consecuente riesgo de exposición a la proliferación de COVID 19-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / MOD ANDAHUAYLAS

Acción defensorial, avance y resultado: Se requirió información urgente al Comando COVID 19 de Andahuaylas, respecto de la ocurrencia de situaciones contrarias a la emergencia nacional y sanitaria -en la feria sabatina del Centro Poblado de Champacocha-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Comando COVID 19 de Andahuaylas - Presidente

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.



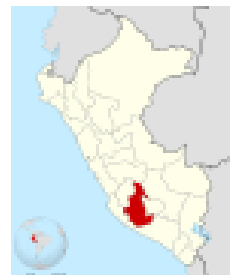
2. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Canastas. [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la situación de vulnerabilidad de una ciudadana adulta mayor -a cargo de la manutención de su nieta menor de edad-; cuya inclusión en el listado de personas beneficiadas de los bonos estatales -enmarcados en la emergencia nacional y sanitaria- no se habría concretado.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Huamanga la urgente evaluación del estado de vulnerabilidad reportado, en la línea de garantía de acceso a una canasta básica familiar. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva entrega de víveres de primera necesidad requeridos.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Huamanga - Sub Gerencia de Poblaciones Vulnerables de la Gerencia de Desarrollo Social

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

3. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)

Tema: - Pases peatonales y vehiculares.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana P.C.S. -teleoperadora del servicio del Seguro Social de Salud (EsSalud) en Línea de Ayacucho- se habría forzado a dar cumplimiento a una jornada laboral culminante a las 21:00 horas -cuando la inmovilización social obligatoria inicia a las 20:00 horas-; con la consecuente exposición a reiteradas intervenciones policiales y militares durante su retorno domiciliario.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red Asistencial Ayacucho del Seguro Social de Salud (EsSalud) la concreción de un acuerdo con la empresa contratista teleoperadora -en la línea de adaptación del horario de trabajo a la situación de emergencia nacional y sanitaria, sin exposición a riesgo de circulación durante la vigencia de la inmovilización social obligatoria-. Asimismo, se recomendó la acción competencial de la Intendencia Regional de Ayacucho de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), respecto de la verificación de condiciones laborales en el servicio del Seguro Social de Salud (EsSalud) en Línea de Ayacucho. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva implementación del término de la jornada laboral a las 19:00 horas, así como la facilidad de traslado domiciliario en vehículo a cargo de la parte empleadora.

Entidad emplazada: Red Asistencial Ayacucho del Seguro Social de Salud (EsSalud) - Directora

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

4. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Programas sociales estatales ordinarios (nacionales y locales). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la potencial situación de riesgo de contagio ante la marcada proliferación de COVID 19 -en las agencias del Banco de la Nación-; habida cuenta de la programación del pago del beneficio del programa Pensión 65 a personas adultas mayores de la región Ayacucho.

Fuente: - Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Unidad Territorial Ayacucho de Pensión 65 la urgente garantía de un pago domiciliario a favor de las personas adultas mayores -toda vez que la previsión de medidas de seguridad sanitaria para la realización de esta actividad serían insuficientes-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la suspensión momentánea del pago del beneficio del programa Pensión 65 -a través de las agencias del Banco de la Nación- y, posteriormente, se reanudó el abono con adopción de acciones de seguridad sanitaria.

Entidad emplazada: Unidad Territorial Ayacucho de Pensión 65 - Jefe

Estado de la recomendación: Acogida parcialmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

5. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Programas sociales estatales ordinarios (nacionales y locales). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de abordaje de la problemática de personas en situación de calle, indigencia y mendicidad en la ciudad de Ayacucho -especialmente, de personas adultas mayores-.

Fuente: - Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Huamanga la urgente concreción de un acercamiento e investigación respecto de las personas en situación de calle, indigencia y mendicidad -en coordinación con el Área de Seguridad Ciudadana-, para formar un registro edil con énfasis en las personas adultas mayores en riesgo. Del mismo modo, se recomendó el ofrecimiento de albergue temporal al grupo identificado -en coordinación con la Sociedad de Beneficencia Pública y los Centros de Atención Social Especializada (CASE), entre otras entidades involucradas-. Además, finalmente, se recomendó la dación de charlas de sensibilización y difusión de derechos de las personas adultas mayores. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva implementación de un albergue para personas adultas mayores -con un número inicial de 15 personas albergadas en situación de calle, indigencia y mendicidad, según la identificación y focalización llevada a cabo-.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Huamanga - Responsable del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM)

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

6. AYACUCHO / Sucre / Chilcayoc

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Trabajo remoto y teletrabajo.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de intervención ante la Municipalidad Distrital de Chilcayoc, respecto de la garantía del cumplimiento de medidas laborales vigentes -con el consecuente privilegio del trabajo remoto como regla general y concesión de licencias con goce de haber, salvo la continuidad de actividad presencial para los casos de prestación de servicios públicos esenciales-.

Fuente: - Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Chilcayoc -entre otras acciones afines de valía- el urgente cumplimiento de medidas laborales vigentes -privilegio del trabajo remoto, concesión de licencias con goce de haber, y continuidad excepcional de actividad presencial para los casos de prestación de servicios públicos esenciales-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo privilegio de trabajo edil bajo la modalidad del trabajo remoto, así como autorización de licencias con goce de remuneración en los casos correspondientes -siempre dentro del marco de dotación de implementos de bioseguridad laboral y adopción de medidas de prevención de la proliferación de COVID 19, encuadrados en el conformado Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo-.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Chilcayoc - Alcalde

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

7. AYACUCHO / Sucre / Huacaña

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Trabajo remoto y teletrabajo.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de intervención ante la Municipalidad Distrital de Huacaña, respecto de la garantía del cumplimiento de medidas laborales vigentes -con el consecuente privilegio del trabajo remoto como regla general y concesión de licencias con goce de haber, salvo la continuidad de actividad presencial para los casos de prestación de servicios públicos esenciales-.

Fuente: - Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Huacaña -entre otras acciones afines de valía- el urgente cumplimiento de medidas laborales vigentes -privilegio del trabajo remoto, concesión de licencias con goce de haber, y continuidad excepcional de actividad presencial para los casos de prestación de servicios públicos esenciales-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo privilegio de trabajo edil bajo la modalidad del trabajo remoto, así como autorización de licencias con goce de remuneración en los casos correspondientes -siempre dentro del marco de dotación de implementos de bioseguridad laboral y adopción de medidas de prevención de la proliferación de COVID 19-.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Huacaña - Alcalde

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

8. AYACUCHO / Sucre / Morcolla

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Trabajo remoto y teletrabajo.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de intervención ante la Municipalidad Distrital de Morcolla, respecto de la garantía del cumplimiento de medidas laborales vigentes -con el consecuente privilegio del trabajo remoto como regla general y concesión de licencias con goce de haber, salvo la continuidad de actividad presencial para los casos de prestación de servicios públicos esenciales-.

Fuente: - Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Morcolla -entre otras acciones afines de valía- el urgente cumplimiento de medidas laborales vigentes -privilegio del trabajo remoto, concesión de licencias con goce de haber, y continuidad excepcional de actividad presencial para los casos de prestación de servicios públicos esenciales-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo privilegio de trabajo edil bajo la modalidad del trabajo remoto, así como autorización de licencias con goce de

remuneración en los casos correspondientes -siempre dentro del marco de dotación de implementos de bioseguridad laboral y adopción de medidas de prevención de la proliferación de COVID 19-.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Morcolla - Alcalde

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

9. AYACUCHO / Sucre / Paico

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Trabajo remoto y teletrabajo.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de intervención ante la Municipalidad Distrital de Paico, respecto de la garantía del cumplimiento de medidas laborales vigentes -con el consecuente privilegio del trabajo remoto como regla general y concesión de licencias con goce de haber, salvo la continuidad de actividad presencial para los casos de prestación de servicios públicos esenciales-.

Fuente: - Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Paico -entre otras acciones afines de valía- el urgente cumplimiento de medidas laborales vigentes -privilegio del trabajo remoto, concesión de licencias con goce de haber, y continuidad excepcional de actividad presencial para los casos de prestación de servicios públicos esenciales-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo privilegio de trabajo edil bajo la modalidad del trabajo remoto, así como autorización de licencias con goce de remuneración en los casos correspondientes -siempre dentro del marco de dotación de implementos de bioseguridad laboral y adopción de medidas de prevención de la proliferación de COVID 19-.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Paico - Alcalde

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

10. AYACUCHO / Sucre / Soras

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos policiales y militares.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que dos ciudadanos permanecerían detenidos en la Comisaría de Sucre, sin presunto acceso a visitas ni comunicación telefónica -con la consecuente imposibilidad de entrega de efectos personales y documentación de identificación-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Sucre la urgente garantía comunicativa de ambos ciudadanos reportados -respecto de sus familiares preocupados por la permanencia en un establecimiento policial, en el marco de la proliferación de COVID 19-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva visita comunicativa, con la consecuente concreción de entrega de efectos personales y documentación de identificación.

Entidad emplazada: Comisaría de Sucre - Comisario

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

11. HUÁNUCO / Huamalíes / Llata

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que una pareja de adultos mayores requeriría de una urgente referencia hacia el Hospital Regional de Huánuco -desde el Centro de Salud de Llata-; dada la presentación de dificultades respiratorias y resultar positivos a COVID 19.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD HUÁNUCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud de Huamalíes la urgente gestión de la referencia médica de los/as dos adultos/as mayores reportados/as -hacia el Hospital Regional en Huánuco-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención médica especializada en el establecimiento de salud requerido.

Entidad emplazada: Red de Salud de Huamalíes - Jefe

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.



12. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta demora en la atención de una ciudadana en estado de gestación -con diagnóstico de preclamsia-, quien requeriría de una intervención quirúrgica en el Hospital Carlos Showing.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD HUÁNUCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Carlos Showing la urgente concreción de la operación requerida por la paciente gestante. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva intervención quirúrgica a favor de la ciudadana reportada.

Entidad emplazada: Hospital Carlos Showing - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

13. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de una ciudadana (59) de acceder al internamiento en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Regional Hermilio Valdizán -dado su diagnóstico positivo a COVID 19 y en estado de agravamiento-; sin que presuntamente se hallase una cama libre disponible.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD HUÁNUCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional Hermilio Valdizán la urgente concreción de las gestiones de referencia hacia el Hospital COVID-19 del Valle, respecto de la paciente reportada. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención especializada requerida.

Entidad emplazada: Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

14. HUÁNUCO / Pachitea / Chaglla

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta desatención de autoridades competentes, respecto de la violación sexual que se habría cometido en agravio de una ciudadana menor de edad (17).

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD HUÁNUCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Pachitea, así como al Ministerio Público de Huánuco, la urgente concreción de acciones para la garantía de atención de la denuncia reportada. Del mismo modo, se recomendó a la Municipalidad Distrital de Pachitea la asistencia a la adolescente, para su traslado hacia la ciudad de Pano y -así- participar de las diligencias penales respectivas y, además, atenderse en salud. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que la ciudadana agraviada sea conducida hacia Pano en vehículo institucional -en compañía de sus progenitores-; la formalización del registro de la denuncia de violación sexual; el monitoreo del estado de salud; así como la práctica de diligencias fiscales de ley.

Entidad emplazada: Comisaría de Pachitea / Ministerio Público de Huánuco / Municipalidad de Pachitea - Representante / Fiscal / Representante

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.



15. JUNÍN / Huancayo / El Tambo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Micro Red de Salud Juan Parra del Riego- personal sanitario protestaría por la dilación en la práctica de pruebas de descarte de COVID 19; toda vez que el último tamizaje dataría de junio y, por el contrario, recientemente se habría diagnosticado a colegas con el nuevo coronavirus.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD JUNÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) Juan Parra del Riego la urgente adopción de medidas de salvaguarda de la salud del personal sanitario. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva aplicación de pruebas de descarte de COVID 19 al íntegro de trabajadores/as de la salud reportados/as; la programación de una fumigación de las instalaciones laborales; así como el aseguramiento continuo de dotación de equipamientos de protección personal.

Entidad emplazada: Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) Juan Parra del Riego - Jefa encargada

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).



16. JUNÍN / Jauja / Masma

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Labores sin condiciones de bioseguridad (excluye a personal de salud) o desprotección de grupos de riesgo.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en una bocatoma del distrito de Masma, provincia de Jauja- aproximadamente 100 personas laborarían sin cumplimiento de uso de mascarillas ni respeto del distanciamiento social obligatorio -inclusive, con anuencia de la Sub Prefectura de Masma-. De la intervención defensorial, se determinó que las faenas forman parte del programa Reactiva Perú, en función a un pago de S/.50.00 soles por día de jornal -excluyéndose a menores de edad y personas adultas mayores-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD JUNÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Sub Prefecta de Masma la garantía urgente de supervisiones constantes de uso de mascarillas y de distanciamiento social -más aún, tratándose de un grupo numeroso de trabajo-; en la línea de cumplimiento respetuoso de las medidas sanitarias de bioseguridad vigentes, ante la proliferación de COVID 19. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Sub Prefecta de Masma - Sub Prefecta

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



17. LIMA / Huaral / Huaral

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Bonos (independiente, rural, perfil profesional de primera línea, etc., ligados al COVID 19). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en los exteriores del Hospital San Juan Bautista- un grupo de Técnicos/as en Enfermería protestaría por la presunta omisión de pago de bonificaciones extraordinarias -como personal en primera línea de atención ante COVID 19-; y de remuneraciones de abril; así como por el supuesto irregular desabastecimiento de equipos de protección personal.

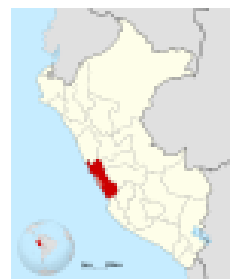
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital San Juan Bautista la urgente adopción de medidas para la garantía de abono de bonificaciones extraordinarias; de cancelación de las remuneraciones de abril; así como de abastecimiento de equipos de protección -a favor de personal en primera línea de atención ante COVID 19-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital San Juan Bautista - Director Ejecutivo

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).



18. LIMA / Lima / Barranco

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descartar (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad del ciudadano C.C.A. y su cónyuge -personas adultas mayores- de acceder a la aplicación de una prueba de descartar de COVID 19 -dada la presentación de sintomatología asociada al nuevo coronavirus, en su condición de vulnerabilidad-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) de Lima Sur la concreción de un monitoreo médico domiciliario, con la respectiva aplicación de una prueba de descarté de COVID 19 a favor de ambas personas reportadas. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) de Lima Sur - Responsable del Equipo de Respuesta Rápida

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

19. LIMA / Lima / Pachacámac

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)

Tema: Infracciones y multas (salvo situaciones de riesgo de contagio para grupos con alto contacto). [Incluye aglomeraciones, no uso de mascarillas, desplazamientos en horarios rígidos o con acompañamiento, etc.].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de seguimiento a que -en la vía pública del Asentamiento Humano San Tadeo, del distrito de Pachacámac- se habría llevado a cabo una actividad comunitaria de alimentación -olla común-, sin cumplimiento de las medidas sanitarias de bioseguridad vigentes en la emergencia nacional y sanitaria -con la consecuente intervención edil fiscalizadora-. De la acción defensorial, se determinó el archivamiento del procedimiento sancionador, así como la devolución de ollas, cocinas y alimentos incautados.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Pachacámac la urgente evaluación de la emisión de una ordenanza que regule la actividad de preparación comunitaria de alimentos -de manera complementaria a la vigente regulación del sector salud-, en torno de una orientación ciudadana sobre las condiciones sanitarias mínimas en entornos de necesidades materiales manifiestamente insatisfechas. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Pachacámac - Gerente de Fiscalización

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

20. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Derecho: Derechos a la educación

Tema: - Acceso, continuidad y calidad de la educación en colegios, institutos, universidades (incluye traslado de matrículas).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que cuatro ciudadanos menores de edad -en condición de curso de la educación básica regular- no habrían mantenido su participación de las clases virtuales de la estrategia "Aprendo en casa" en la Institución Educativa N° 6038 - Ollantay -dado el fallecimiento de su progenitora y actual estado de cuidado de una tía materna-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Institución Educativa N° 6038 - Ollantay la urgente implementación de acciones que aborden la falta de contacto con los cuatro estudiantes reportados -por ejemplo, a través del seguimiento a su aprendizaje a través del teléfono móvil de una vecina registrada, así como mediante la inclusión prioritaria de tal alumnado en la entrega de remanentes de material educativo y raciones alimentarias-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Institución Educativa N° 6038 - Ollantay - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

PASCO

21. PASCO / Pasco / Simón Bolívar

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Establecimiento Penitenciario de Cochamarca- un ciudadano privado de libertad habría sido diagnosticado con COVID 19, habiéndose desmejorado su estado de salud sin que presuntamente hubiese sido atendido de manera especializada.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PASCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Cochamarca la urgente garantía de atención en salud del interno reportado. A raíz de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva evaluación médica especializada, habiéndosele diagnosticado una otitis media aguda -cuyo tratamiento y medicamentos corresponden ser dotados en el mismo penal-.

Entidad empleada: Establecimiento Penitenciario de Cochamarca - Sub Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.



PUNO

22. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de saneamiento.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en las instalaciones de la empresa Seda Juliaca S.A.- se brindaría inadecuada atención a la ciudadanía usuaria de los distritos de Juliaca y San Miguel -en su pretensión de reclamo de las constantes interrupciones en el suministro del servicio de saneamiento, en la única ventanilla presuntamente habilitada-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la empresa Seda Juliaca S.A. el urgente restablecimiento del suministro de agua potable -a través de cisternas-, a favor de la ciudadanía usuaria afectada de los distritos de Juliaca y San Miguel. Del mismo modo, se recomendó la habilitación de una ventanilla de atención de reclamos -asegurándose de que el personal disponible cuente con implementos de protección y cumpla con los protocolos de bioseguridad-. Además, se recomendó la dación informativa a la población respecto del estado de avance de las reparaciones de desperfectos en las redes de agua potable -con el detalle de fechas de conclusión y el compromiso de distribución temporal con cisternas, con días y horas de reparto, hasta la solución definitiva-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad empleada: Empresa Seda Juliaca S.A. - Gerente General

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento



Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

23. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de transporte público.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la ciudad de Juliaca- las unidades de transporte urbano e interurbano presuntamente incumplirían medidas de bioseguridad -sin considerar el distanciamiento social obligatorio-; con la consecuente exposición a la población al riesgo de contagio de COVID 19.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de San Román la garantía de acciones de fiscalización del transporte urbano e interurbano -con el objetivo de verificar el cumplimiento de protocolos sanitarios, a través del inicio de procedimientos sancionadores ediles de corresponder a los hallazgos-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de San Román - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

24. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Establecimiento Penitenciario de Juliaca- el ciudadano privado de libertad A.A.B. habría desmejorado en su estado de salud -dada una afectación pulmonar, un diagnóstico positivo a COVID 19, así como una presunta secuela de maltratos físicos que habría cometido personal penitenciario en su perjuicio-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se requirió información urgente al Establecimiento Penitenciario de Juliaca, respecto del estado de salud del interno A.A.B., así como en torno de la comisión de actos de maltrato físico promovidos por personal penitenciario. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Juliaca - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.



25. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.



Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Mercado Central de Moyobamba- se incumpliría la implementación de medidas sanitarias de bioseguridad -ante la proliferación de COVID 19-; según un informe de hallazgos de la Controlaría General de la República.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD SAN MARTÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Moyobamba la urgente implementación de acciones correctivas en el Mercado Central de Moyobamba, respecto de la periodicidad de toma de pruebas de descartes de COVID 19 entre comerciantes; la carencia de mecanismos de desinfección de suelas de zapatos a la salida del establecimiento; la omisión de capacitaciones sobre el plan de vigilancia, prevención y control de COVID 19, así como sobre el uso de medios electrónicos de pago; y, finalmente, la ausencia de uso de mandiles, gorros, guantes y elementos de desinfección, y de implementación de barreras de seguridad. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Moyobamba - Gerente Municipal

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

26. SAN MARTÍN / Rioja / Nueva Cajamarca

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca- presuntamente no se habría puesto en marcha el programa Trabaja Perú.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD SAN MARTÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca la urgente contratación y formalización de contratos del personal faltante en jefaturas de cuadrillas de trabajo - en la línea de evitamiento del retorno al Tesoro Público, del presupuesto destinado para la ejecución de los proyectos del programa Trabaja Perú, en Nueva Cajamarca-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva marcha de tres actividades de limpieza de espacios públicos en el distrito reportado -como parte del programa Trabaja Perú-.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca - Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

27. SAN MARTÍN / Rioja / Nueva Cajamarca

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Programas sociales estatales ordinarios (nacionales y locales). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento del presunto hallazgo de larvas de gusanos en enlatado entregado por el programa Qali Warma -en la Institución Educativa N° 00614 de Nueva Cajamarca-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD SAN MARTÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Unidad Territorial de San Martín del programa Qali Warma la urgente garantía de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento y constatación de estado de alimentos distribuidos en la región; así como la adopción de medidas administrativas pertinentes posteriores -verificación y toma presencial directa de muestras, para el reporte a las autoridades que se amerite-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la constitución en el domicilio de las personas denunciantes del hallazgo de larvas de gusanos, así como la visita a las tres instituciones educativas donde se almacenan enlatados pertenecientes al mismo lote que los reportados -para la toma de muestras técnicas correspondientes-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Unidad Territorial de San Martín del Programa Qali Warma - Coordinador Técnico

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.



28. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad del ciudadano A.S.T. de rendir el examen de revalidación de su licencia para conducir, en la ciudad de Tacna.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gobierno Regional de Tacna la urgente implementación de medidas de bioseguridad, respecto de la efectiva reactivación de evaluaciones de personas que requieren revalidar sus licencias de conducir -como el caso del ciudadano A.S.T.-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de Tacna - Gobernador

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



29. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento del inicio de procedimientos disciplinarios respecto de profesionales sanitarios/as, quienes presuntamente habría laborado en establecimientos de salud privados -durante la plena vigencia de licencias con goce de remuneraciones, en torno de sus vigentes vínculos laborales con establecimientos de salud públicos-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red Asistencial Tacna del Seguro Social de Salud (EsSalud) la urgente dotación de la máxima diligencia -incluida la garantía de la concreción del derecho al debido procedimiento administrativo-, en la investigación disciplinaria iniciada respecto del personal sanitario que habría desnaturalizado su goce de licencias remuneradas. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Red Asistencial Tacna del Seguro Social de Salud (EsSalud) - Gerente

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

30. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Programas sociales estatales ordinarios (nacionales y locales). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de extensas hileras de espera en los exteriores del Banco de la Nación de Tumbes -con la consecuente grave exposición de personas adultas mayores al momento del cobro de Pensión 65; más aún, con la exigencia de su retorno al día siguiente dado el agotamiento de cupos diarios de atención-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD TUMBES

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Unidad Territorial Tumbes de Pensión 65 Tumbes la urgente garantía de una atención oportuna y con suministro de información inequívoca, a favor de las personas adultas mayores beneficiarias del programa Pensión 65 -en la línea de evitamiento de la proliferación de COVID 19, en el contexto de la emergencia nacional y sanitaria-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo abordaje de la situación reportada -en concurso coordinado con el Banco de la Nación y el Ejército Peruano-; habiéndose garantizado la atención -en ventanilla- de 336 personas adultas mayores y 18 adicionales a través de cartas poder otorgadas -con un total final de 354 usuarios/as con cobro de la Pensión 65, con la consecuente superación de la expectativa programada inicialmente para un máximo de 250 personas mayores de 65 años-.

Entidad emplazada: Oficina Territorial Tumbes de Pensión 65 - Jefe

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.



31. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de la ciudadana Y.J.M.C. -madre gestante extranjera situada en la ciudad de Huaquillas (Ecuador)-, respecto de que la Oficina Desconcertada del Ministerio de Relaciones Exteriores autorice su ingreso a territorial nacional para la reunificación familiar con su hijo J.J.M.C. (8) -ubicado en la ciudad de Tumbes-.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD TUMBES

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Oficina Desconcertada del Ministerio de Relaciones Exteriores de Tumbes la urgente adopción de medidas que permitan la entrada de la ciudadana Y.J.M.C. al territorio peruano -con la consecuente garantía de una reunificación familiar con su hijo menor de edad-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo reencuentro del niño y su progenitora -en la ciudad de Tumbes-.

Entidad emplazada: Oficina Desconcertada del Ministerio de Relaciones Exteriores Tumbes - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s migrante/s.

32. UCA YALI / Coronel Portillo / Callería

Derecho: Derechos a la educación

Tema: - Acceso, continuidad y calidad de la educación en colegios, institutos, universidades (incluye traslado de matrículas).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali- presuntamente no habrían iniciado las clases virtuales del Doctorado en Administración.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD UCA YALI

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Universidad Nacional de Ucayali la urgente adopción de medidas administrativas garantes del retorno a la actividad académica del Doctorado en Administración -en la modalidad virtual-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo inicio de clases en la especialidad de postgrado reportada.

Entidad emplazada: Universidad Nacional de Ucayali - Director de la Escuela de Posgrado / Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Administración

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

